CONVOCATORIA DOCENTES EN MASTER AGROALIMENTARIO 2020/21

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones, y dada la existencia de financiación disponible para cubrir todas las propuestas recibidas que cumplen con los requisitos de la convocatoria, se hace pública la resolución definitiva de beneficiarios:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS

SOLICITANTE		UNIVERSIDAD	MÁSTER	EMPRESA/ORGANISMO DE ORIGEN DE EL/LA DOCENTE PROPUESTO	PRESUPUESTO CONCEDIDO
ALARCÓN LÓPEZ	**FRANCISCO JAVIER**	UAL	MÁSTER DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y AGROALIMENTARIA	SKRETTING ESPAÑA	700,00 €
BOLÍVAR RAYA	**JUAN PEDRO**	UHU	MÁSTER EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	FRANCISCO JOSÉ CERRATO (Autónomo)	500,00 €
CASTELLANOS VERDUGO	**ELOY MANUEL**	UHU	MÁSTER EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	ECOINTEC	610,60 €
GÁLVEZ DEL POSTIGO	**ANTONIO**	UJA	MÁSTER EN AVANCES EN SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS	DUPONT	850,00 €
GÁLVEZ DEL POSTIGO	**ANTONIO**	UJA	MÁSTER EN AVANCES EN SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS	GRUPO SIRO - FAMILYBISCUITS	200,00 €
GÁLVEZ DEL POSTIGO	**ANTONIO**	UJA	MÁSTER EN AVANCES EN SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS	COVAP	290,00 €
GARCÍA CAMACHO	**FRANCISCO**	UAL	MÁSTER DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y AGROALIMENTARIA	PHARMAMAR	425,00 €
LÓPEZ RIVERO	**JOSÉ LUIS**	UCO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDICINA DEPORTIVA EQUINA	SUSSEX EQUINE HOSPITAL	900,00 €
LÓPEZ RIVERO	**JOSÉ LUIS**	UCO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDICINA DEPORTIVA EQUINA	HOSPITAL EQUINO DE GROBOIS	900,00 €
NAVARRO CERRILLO	**RAFAEL**	UCO	MÁSTER EN GEOMÁTICA, TELEDETECCIÓN Y MODELOS ESPACIALES APLICADOS A LA GESTIÓN FORESTAL	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA	500,00 €

El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	UBDAHWTFKAVTQ5Z7UHQTSYL7MA	**Fecha y Hora**	09/12/2020 18:26:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	**Página**	1/2

Los beneficiarios disponen de un plazo de **cinco días hábiles** a contar a partir del día posterior de la presente resolución para aceptar o renunciar la financiación concedida. Para ello, deberán completar el **DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN/RENUNCIA** disponible en la página web de la convocatoria, y depositarlo en formato físico en el Registro General de la universidad correspondiente, a través de la administración electrónica de la Universidad correspondiente, o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, deberá enviarse una copia escaneada de la documentación presentada a la dirección convocatorias@ceia3.es , con asunto **ACEPTACIÓN DOCENTES MÁSTER 2020/21**.

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, a 9 de diciembre de 2020

Fdo.: ENRIQUE QUESADA MORAGA
COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3

El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	UBDAHWTFKAVTQ5Z7UHQTSYL7MA	**Fecha y Hora**	09/12/2020 18:26:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	**Página**	2/2